

EW2939039

07/2019



**«ESCRITURA DE ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS  
SOCIEALES»**

**NUMERO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS**

En CARTAGENA, mi residencia, a veintiocho de  
noviembre de dos mil diecinueve. -----

Ante mí, **LUISA ALMUDENA ROJAS GARCÍA**, Notaria de  
esta Ciudad y del Ilustre Colegio Notarial de Murcia.

**==== C O M P A R E C E N ====**

**ILMA. SRA. DOÑA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ,**

mayor de edad, casada, Alcaldesa, vecina de  
Cartagena, provincia de Murcia, con domicilio en  
calle Plaza del Ayuntamiento, s/n y con DNI/NIF  
número XXXXXXXXXX -----

**==== I N T E R V I E N E ====**

En nombre y representación del EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA en virtud de su cargo, que  
me consta que ejerce por notoriedad que ostenta,  
encontrándose facultada para este acto en virtud de  
lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de  
2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen

Local.-----

Manifiesta la compareciente que continúa en el ejercicio del cargo por razón del cual interviene y que las facultades conferidas no le han sido limitadas, suspendidas ni revocadas.-----

Y, además, como Presidente de la Compañía Mercantil "**CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, SOCIEDAD ANONIMA**", con C.I.F. número A-30714869, constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura otorgada en Cartagena, ante su Notario Don Miguel-Angel Cuevas de Aldasoro, el día 21 de Junio de 1996, domiciliada en Cartagena, calle San Miguel, número 8, que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Murcia al tomo Mu-1227, Sección 8ª. folio 61, hoja Mu-21555.-----

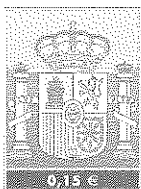
El cargo que ostenta resulta del acuerdo adoptado por la Junta General de dicha entidad el día once de julio de dos mil diecinueve.-----

Está especialmente facultada para este acto, en virtud de los acuerdos adoptados en Junta General Universal de Accionistas y del Consejo de Administración, de fecha once de julio de dos mil diecinueve.-----

Manifiesta el señor compareciente que las

EW2939038

07/2019



reseñadas circunstancias permanecen inalteradas, en especial las relativas al objeto social y, me asevera la vigencia de su cargo, facultades representativas y la persistencia de la capacidad jurídica de la Entidad que representa.-----

Yo, el Notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10-2010 de 28 de Abril, de prevención y blanqueo de capitales, siendo esta entidad una de las figuras contempladas en el apartado b del artículo 15 del Real Decreto 304/2014, como entidad participada mayoritariamente por una entidad de Derecho Publico. Manifestando que no ha variado el contenido la misma.-----

Me aseguro de su identidad por la documentación reseñada. Tiene a mi juicio, en el concepto en que interviene, capacidad legal para otorgar la presente **ESCRITURA DE ELEVACION A PUBLICOS DE ACUERDOS SOCIALES**, y al efecto:-----

**==== DICE Y OTORGA ====**

I.- Que eleva a públicos los acuerdos sociales  
adoptados en JUNTA GENERAL UNIVERSAL de fecha once julio  
de dos mil diecinueve, en los términos que figuran en la  
certificación que dejo protocolizada a continuación de  
ésta matriz y cuyas firma considero legítimas. -----

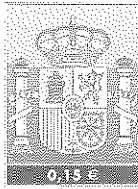
II.- Que eleva igualmente los acuerdos del  
Consejo de Administración de **LA MERCANTIL "CASCO  
ANTIGUO DE CARTAGENA, S.A."**, celebrado el día once  
julio de dos mil diecinueve, en los términos que  
figuran en la certificación que dejo protocolizada  
a continuación de ésta matriz y cuyas firmas  
considero legítimas.-----

Hago las reservas y advertencias legales y  
fiscales, y en especial, la de la obligatoriedad de  
inscribir esta escritura en el Registro Mercantil  
competente.-----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica  
de Protección de Datos (L.O.P.D.), Ley 15/1999, informo  
a la parte compareciente que sus datos se incorporan a  
los ficheros automatizados existentes en la Notaría,  
que se conservarán en la misma con carácter  
confidencial, sin perjuicio de las remisiones de  
obligado cumplimiento a las Administraciones Publicas  
que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que

EW2939037

07/2019



suceda al actual en la plaza. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior, y las funciones propias de la actividad notarial. La identidad y dirección del notario responsable del fichero son las siguientes: Luisa-Almudena Rojas García; calle Campos, 3, 2ª.A, Cartagena.-----

Leída por mí esta escritura a la persona compareciente, por su opción, la encuentran conforme, la otorgan y firman conmigo, el Notario, que doy fe de la capacidad y legitimación de los otorgantes, de la libre prestación de su consentimiento y de que este otorgamiento se adecua a la legalidad y a su voluntad debidamente informada; así como de todo lo contenido en este instrumento público que, redactado conforme a minuta facilitada al efecto, queda extendido en tres folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el presente, y los dos posteriores correlativos en orden, de la misma serie, yo el Notario, Doy fe.-

Están las firmas de los comparecientes.-----

Signado. LUISA ALMUDENA ROJAS GARCIA. Rubricado  
y sellado.-----

**DILIGENCIA REFERIDA A LA ESCRITURA DE ELEVACIÓN**

**A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES** por mí autorizada de  
fecha veintiocho de Noviembre de dos mil diecinueve,  
bajo el número 1.432 de mi protocolo. La pongo yo,

LUISA ALMUDENA ROJAS GARCÍA, Notario autorizante, el

mismo día de su otorgamiento para hacer constar que

observo un error material en la transcripción del

número de Documento Nacional de Identidad de la

compareciente Excm. Sra. Alcaldesa Doña Ana Belén

Castejón Hernández siendo el correcto el XXXXXXXXXX

Y tras cotejar con el que consta en mi protocolo.-

Lo que subsano conforme el art. 153 del  
Reglamento Notarial.-----

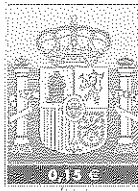
Sin nada más que hacer constar cierro la presente  
diligencia en este solo folio y que dejo unido al último  
de la matriz de serie y número EW2939921. DOY FE.-

SIGNADO: L. Almudena Rojas. Rubricado. Sellado.

DOCUMENTOS UNIDOS: -----

-----

07/2019



Ayuntamiento  
Cartagena

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

**ALICIA GARCÍA GÓMEZ, LICENCIADA EN DERECHO, SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,**

**CERTIFICO:** Que la EXCMA. SRA. D<sup>a</sup> ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, provista del D.N.I número [REDACTED] es la ALCALDESA-PRESIDENTA de esta Excm. Corporación habiendo tomado posesión de su cargo en la Sesión Constitutiva de la Corporación, celebrada por el Excmo Ayuntamiento Pleno el día quince de junio de dos mil diecinueve.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, expido la presente, en Cartagena, a seis de noviembre de dos mil diecinueve.

Vº Bº  
LA ALCALDESA





casco antiguo cartagena, s.a.

**MARIA JESÚS SALAZAR BALBOA, COMO SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL "CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, S.A", CON CIF N° A-30714869**

**CERTIFICO:**

**PRIMERO:** Que en sesión celebrada en Consejo de Administración el día treinta de julio de dos mil diecinueve, con la asistencia de la Secretaria certificante, a propuesta de la Presidenta, Dña Ana Belén Castejón Hernández, se adoptó el siguiente acuerdo:

**"PUNTO PRIMERO: RENOVACIÓN DE CARGOS**

Se formula al Consejo de Administración la siguiente Propuesta:

**"PROPUESTA QUE SE FORMULA AL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL "CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, S.A." PARA EL NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS QUE INTEGRAN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

En virtud del Art. 15° de los Estatutos por los que se rige la Sociedad Municipal Casco Antiguo de Cartagena, S.A., se establece que los miembros del Consejo de Administración serán elegidos por la Junta General de Accionistas, quien los podrá revocar libremente conforme al artículo 131 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, constituido en Junta General Universal de Accionistas de la referida mercantil, de fecha 11 de julio de 2019, se adoptó el acuerdo de nombrar a los miembros que integran el Consejo de Administración de la referida Sociedad, que resultan ser los siguientes:

- Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández (Grupo Socialista)
- D<sup>a</sup> Noelia María Arroyo Hernández (Grupo Popular)
- D. Juan Pedro Torralba Villada (Grupo Socialista)
- D<sup>a</sup> Esperanza Nieto Martínez (Grupo Popular)
- D. José López Martínez (Grupo Movimiento Ciudadano de Cartagena)
- D. Jesús Giménez Gallo (Grupo Movimiento Ciudadano de Cartagena)
- D. Manuel Antonio Padín Sitcha (Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía)
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar García Sánchez (Grupo Vox)
- D<sup>a</sup> Pilar Marcos Silvestre (Grupo Unidas Podemos Izquierda Unida Verdes Equo).



CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, S.A. CIF N.º A30714869.  
Calle San Miguel, 8-3º. 30201 CARTAGENA

Tfno. 968.12.89.30. Fax. 968.50.56.01. Mail: mteresa.martinez@gemuc.es; tel@ayto-cartagena.es

MTMR

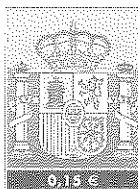
*El caso va a ser  
complementado en  
diligencia.*

*Wagneria. más  
adelante.*



EW2939035

07/2019



casco antiguo cartagena, s.a.

Por ello y en consecuencia esta Presidencia estima necesaria realizar la siguiente  
**PROPUESTA:**

**PRIMERO.** - Se propone el nombramiento de los cargos de Presidente, y Vicepresidente, de entre los miembros del Consejo, de las siguientes personas:

- **Presidenta:** Dña. Ana Belén Castejón Hernández
- **Vicepresidenta:** Dña. Noelia Arroyo Hernández.

**SEGUNDO:** cargo que de forma expresa aceptan todos y cada uno de los miembros integrantes del Consejo de Administración. Al objeto de su posterior inscripción en el Registro Mercantil a continuación se hacen constar los datos personales de cada uno de ellos:

- D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández, mayor de edad, con DNI n.º [REDACTED] casada, nacida en Cartagena el 4 de agosto de [REDACTED] y domicilio actual en calle [REDACTED] de Pozo Estrecho en Cartagena.
- D<sup>a</sup> Noelia María Arroyo Hernández, mayor de edad, con DNI n.º [REDACTED] casada, nacida en Cartagena el 14 de junio de [REDACTED] domicilio actual en C/ [REDACTED] lqda. En Cartagena
- D. Juan Pedro Torralba Villada, mayor de edad, con DNI n.º [REDACTED] casado, nacido en Cartagena el 20 de diciembre de [REDACTED] y domicilio actual en calle [REDACTED] Alumbres, Cartagena.
- D<sup>a</sup> Esperanza Nieto Martínez, mayor de edad, con DNI n.º [REDACTED] casada, nacida en Cartagena el 14 de febrero de 1971, y domicilio actual en calle [REDACTED] en Cartagena.
- D. José López Martínez, mayo de edad, con DNI n.º [REDACTED] casado, nacido en Cartagena el 7 de enero de [REDACTED] domicilio actual en calle [REDACTED] en Cartagena.
- D. Jesús Giménez Gallo, mayor de edad, con DNI n.º [REDACTED] casado, nacido en Cartagena el 5 de junio de [REDACTED] y domicilio actual en calle [REDACTED] en Cartagena
- D. Manuel Antonio Padín Sitcha, mayor de edad, con DNI n.º [REDACTED] casado, nacido en Cartagena el 31 de agosto de [REDACTED] con domicilio actual en [REDACTED] en Cartagena.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar García Sánchez, mayor de edad, con DNI n.º [REDACTED] casada, nacida en Cartagena el 6 de abril de [REDACTED] con domicilio actual en calle [REDACTED] e Cartagena.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Marcos Silvestre, mayor de edad, con DNI n.º [REDACTED] -L., casada, nacida en Cartagena el 1 de noviembre de [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Residencial Santa Ana en Cartagena.

Por ello y en consecuencia, se PROPONE



CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, S.A. CIF N.º A30714869.

Calle San Miguel, 8-3º, 30201 CARTAGENA

Tlf. 968.12.89.30. Fax. 968.50.56.01. Mail: mteresa.martinez@gemuc.es; telli@ayto-cartagena.es

MTMR



casco antiguo cartagena, s.a.

Que se faculte a la Sra. Presidenta, y a D. Jacinto Martínez Moncada, de forma indistinta, para elevar a público el presente acuerdo, pudiendo para ello comparecer ante Notario y otorgar y firmar toda clase de acuerdos y documentos que sean precisos en los más amplios términos, incluso los de rectificación, hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil.-

Cartagena, a 30 de julio de 2019.- LA PRESIDENTA.-Fdo.: Ana Belén Castejon Hernández"

~~Se somete a votación la Propuesta transcrita y se aprueba por mayoría de 5 votos a favor y 4 abstenciones:~~

Votos a favor de Dña. Ana Belén Castejón Hernández, Dña. Noelia Arroyo Hernández, D. Juan Pedro Torralba Villada, Dña. Esperanza Nieto Martínez y D. Manuel A. Padin Sitcha.

Abstenciones: D. José López Martínez, D. Jesús Giménez Gallo, Dª Mª del Pilar García Sánchez y Dª Pilar Marcos Silvestre"

Las señoras Castejón Hernández y Arroyo Hernández aceptan expresamente los cargos de Presidenta y Vicepresidenta del Consejo de Administración, respectivamente."

Tras la votación, Don José López Martínez solicita conste en acta que, en nombre de Doña Isabel García García, hace entrega a la Secretaria de escrito firmado por la reseñada Concejala del Grupo Municipal de Movimiento Ciudadano, renunciando como representante de esta mercantil en el Consejo de Administración de la mercantil Cartagena Joven, S.L."

**SEGUNDO:** Que, a efectos de inscripción en el Registro Mercantil, se hace constar lo siguiente:

- A) El Consejo de Administración de treinta de julio de 2019, tuvo lugar en la ciudad de Cartagena, en el domicilio de la sociedad, sito en calle San Miguel nº 8, tercera planta, siendo su comienzo a las nueve cuarenta horas de su mañana y finalizando a las diez cincuenta horas.
- B) El Consejo de Administración fue debidamente convocado, de acuerdo con las determinaciones contenidas en los Estatutos Sociales, siendo remitida la convocatoria 24 de julio de 2019 e incluido en el siguiente Orden del día como punto número uno el epígrafe:

1.- Renovación de cargos

Los Consejeros que asistentes fueron:

Dña. Ana Belén Castejón Hernández  
Dª Noelia María Arroyo Hernández  
D. Juan Pedro Torralba Villada  
Dª Esperanza Nieto Martínez  
D. José López Martínez



CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, S.A. CIF N.º A30714869.

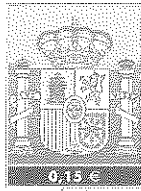
Calle San Miguel, 8-3º, 30201 CARTAGENA

Tfno. 968.12.89.30. Fax. 968.50.56.01. Mail: mteresa.martinez@gemuc.es; teilli@ayto-cartagena.es

NO se hace nada

EW2939034

07/2019



casco antiguo cartagena, s.a.

D. Jesús Giménez Gallo  
D. Manuel Antonio Padín Sitchá  
D<sup>a</sup> Pilar Marcos Silvestre -  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar García Sánchez

Preside la reunión Dña. Ana Belén Castejón Hernández, actúa como Secretaria Dña. María Jesús Salazar Balboa

Y para que conste, expido la presente de orden y visado por la señora Presidenta en Cartagena a dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>  
LA PRESIDENTA

Fdo.: Ana Belén Castejón Hernández



LA SECRETARIA



Ayuntamiento  
Cartagena

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

**ALICIA GARCÍA GÓMEZ, LICENCIADA EN DERECHO, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,**

CERTIFICO: Que en la sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día once de julio de dos mil diecinueve, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, se constituye en Junta General Universal de Accionistas de la Sociedad Municipal Casco Antiguo de Cartagena S.A."

Una vez constituido en Junta General procede nombrar a los miembros que integran el Consejo de Administración de la referida Sociedad, que resultan ser los siguientes:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

PRESIDENTE: Excmo. Sra. Alcaldesa-Presidenta D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández (Grupo Socialista)

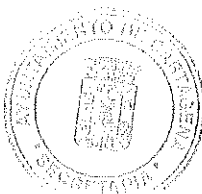
VOCALES:

- D<sup>a</sup> Noelia María Arroyo Hernández (Grupo Popular)
- D. Juan Pedro Torralba Villada (Grupo Socialista)
- D<sup>a</sup> Esperanza Nieto Martínez (Grupo Popular)
- D. José López Martínez (Grupo Movimiento Ciudadano de Cartagena)
- D. Jesús Giménez Gallo (Grupo Movimiento Ciudadano de Cartagena)
- D. Manuel Antonio Padín Sitcha (Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía)
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar García Sánchez (Grupo Vox)
- D<sup>a</sup> Pilar Marcos Silvestre (Grupo Unidas Podemos Izquierda Unida Verdes Equo).

En este acto se faculta a D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández y a D. Jacinto Martínez Moncada, indistintamente, para elevar a público el presente acuerdo, pudiendo para ello comparecer ante Notario y otorgar y firmar toda clase de acuerdos y documentos que resulten precisos, en los más amplios términos, incluso los de rectificación hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil.

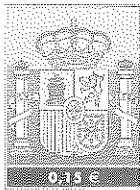
Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, a treinta de octubre de dos mil diecinueve.

V<sup>a</sup> B<sup>a</sup>.  
LA ALCALDESA



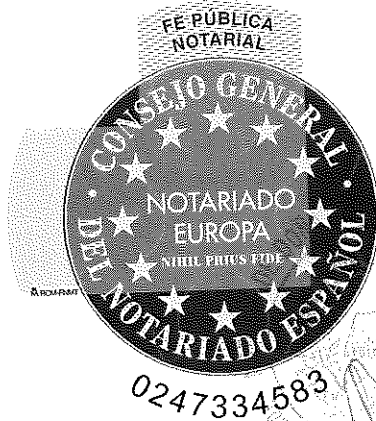
EW2939033

07/2019



ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 1, 4, 6, 7 y n<sup>a</sup> 8<sup>a</sup>. DOCUMENTO SIN CUANTÍA. TOTAL: (Impuestos incluidos)

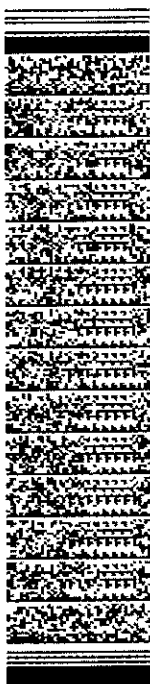
ES COPIA DE SU ORIGINAL, la expido para LA PARTE OTORGANTE, en siete folios, el presente y los seis posteriores correlativos en orden y de la misma serie. En Cartagena a tres de diciembre de dos mil diecinueve. DOY FE.-



Handwritten signature and date stamp: 21 ENE 2019

Vertical text on the left side of the page, likely bleed-through from the reverse side.

cuota a ingresar distinta de 0, de la autoliquidación en la entidad colaboradora, en la fecha indicada, así como la presentación de la declaración-liquidación ante la Administración Tributaria de la Región de Murcia, en la fecha que se indica, correspondientes a los datos siguientes:



Documento No Sujeto

Impuesto sobre

Vertical text on the right side of the page, likely bleed-through from the reverse side.

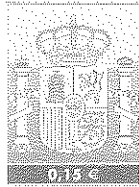
1

1  
2  
3  
4  
5

1  
2  
3  
4  
5

FD4683997

11/2019



LUISA ALMUDENA ROJAS GARCIA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE MURCIA, RESIDENTE EN CARTAGENA, DOY FE.

Que a continuación de la escritura matriz de ELEVACIÓN A PÚBLICOS DE ACUERDOS SOCIALES, por mí autorizada el día 28 de Noviembre de 2019, bajo el número 1.432 de protocolo de orden de mi protocolo general, figura la siguiente: -----

**"DILIGENCIA REFERIDA A LA ESCRITURA DE ELEVACIÓN)**

**A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES** por mí autorizada de fecha veintiocho de Noviembre de dos mil diecinueve, bajo el número 1.432 de mi protocolo. La pongo yo, LUISA ALMUDENA ROJAS GARCÍA, Notario autorizante, el día doce de marzo de dos mil veinte, para hacer constar que comparece DOÑA MARIA-JESUS SALAZAR BALBOA, mayor de edad, viuda, funcionaria, vecina de Cartagena, con domicilio en calle San Miguel, numero 8 y con D. N. de I. y N.I.F. numero XXXXXXXXXX

Le identifico por su documento nacional de identidad e interviene en su condición de Secretaria del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil **"CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, SOCIEDAD ANONIMA"**, con C.I.F. número A-30714869, constituida

por tiempo indefinido en virtud de escritura otorgada en Cartagena, ante su Notario Don Miguel-Angel Cuevas de Aldasoro, el día 21 de Junio de 1996, domiciliada en Cartagena, calle San Miguel, numero 8, que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Murcia al tomo Mu-1227, Sección 8ª. folio 61, hoja Mu-21555.-----

Su representación resulta de la escritura de elevación a públicos de acuerdos sociales que autorizó el día doce de Marzo del año dos mil catorce, el Notario de Mazarrón Don José-María Orozco Saenz, en mi sustitución, la cual figura inscrita en el Registro Mercantil de Murcia en el Tomo 1766, folio 182, hoja MU-21555, inscripción 19°. Copia autorizada de la cual se me exhibe y, a mi juicio son suficientes las facultades representativas acreditadas para el acto al que este instrumento se refiere.-----

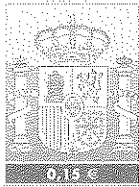
Manifiesta la Sra. Salazar Balboa, que las reseñadas circunstancias permanecen inalteradas, en especial las relativas al objeto social y que las facultades conferidas no le han sido limitadas, suspendidas ni revocadas.-----

Comparece a los efectos de entregarme



FD4683996

11/2019



certificado de fecha tres de marzo de 2020,  
complementario a los incorporados a la presente  
escritura al objeto de su inscripción y cuya firma  
legítimo. -----

DOY FE, de la presente diligencia extendida en  
dos folios de papel timbrado de uso notarial, el  
presente y el posterior. -----

Está la firma de la compareciente rubricada. --  
SIGNADO: L. Almudena Rojas. Rubricado. -----

**DOCUMENTO UNIDO**

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----



casco antiguo cartagena, s.a.

MARIA JESÚS SALAZAR BALBOA, COMO SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL "CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, S.A", CON CIF N° A-30714869.

**CERTIFICO:**

Que a efectos de inscripción del Registro Mercantil y como complemento a la Certificación emitida el dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve en relación con la renovación de los miembros del Consejo de Administración se omitió lo siguiente:

En virtud del artículo 15º de los Estatutos por los que se rige la sociedad municipal "Casco Antiguo de Cartagena, S.A" los miembros del Consejo de Administración cesaron en su cargo al perder la condición de Concejales.

Como consecuencia de las pasadas Elecciones Municipales celebradas el 26 de mayo de 2019 los miembros que pierden la condición de Concejales y que a su vez forman parte del Consejo de Administración fueron los siguientes:

- febs*
- D. José López Martínez.
  - Dña. Isabel García García
  - D. Francisco José Calderón Sánchez
  - D. Francisco José Espejo García.
  - D. Manuel Padín Sitcha.
  - Dña Pilar Marcos Silvestre.
  - Dña. Ana Belén Castejón Hernández
  - D. Juan Pedro Torralba Villada
  - D. Manuel Mora Quinto

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente con el Visto Bueno del Presidente, en Cartagena a tres de marzo de dos mil veinte.

LA SECRETARIA



**CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, S.A. CIF n° A-30714869.**

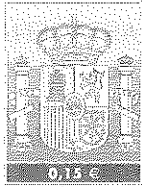
Calle San Miguel, 8-3º. 30201 CARTAGENA

Tfno. 968.12.89.30. Fax. 968.50.56.01.

Mails: [mteresa.martinez@gemuc.es](mailto:mteresa.martinez@gemuc.es); [telli@ayto-cartagena.es](mailto:telli@ayto-cartagena.es)

FD4683995

11/2019



ES TESTIMONIO DE SU ORIGINAL, lo expido a instancia de LA PARTE OTORGANTE, para acompañar a la primera copia de la escritura extendida en tres folios de papel de uso exclusivamente notarial, el presente y los dos siguientes en orden correlativo y de la misma serie. Cartagena, a dieciséis de Marzo de dos mil veinte.-



11

CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA SA

DOCUMENTO: 1/2020/4.323,0 ASIENTO: 301/791 DE FECHA: 23/01/2020

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en la fecha de la presente nota, en el:

TOMO : 1766

LIBRO : 0

FOLIO : 184

HOJA : MU-21555

INSCRIP.: 28

SUBSANADA POR DILIGENCIAS DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2019 Y 12 DE MARZO DE 2020.

Haciéndose constar expresamente la no inclusión de la persona/s nombrada/s a que se refieren las inscripciones practicadas en este Registro en virtud de este documento, en el Índice Centralizado de Incapacitados ni en el REGISTRO PÚBLICO CONCURSAL, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.

HONORARIOS (sin I.V.A.): 342,88 Euros FACTURA:

MURCIA, 11 de Mayo de 2020

EL REGISTRADOR



A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.

- El período de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos períodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)